

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE OTAVALO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE"

1.— La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Otavalo, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía denominada "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE", se otorgó ante el Notario Quinto del Cantón Quito, el 15 de septiembre de 1979. Se ordenó la publicación de su extracto mediante Resolución N° 8777, de 26 de octubre de 1979, para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Artículo 33 de la Ley de Compañías. Se publicó por tres días consecutivos en el Diario "EL TIEMPO" de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 25, 30 y 31 de octubre de 1979. La escritura pública antes referida fue aprobada mediante Resolución N° 8827, de 27 de noviembre de 1979, dictada por la señora economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, Repertorio bajo el N° 25002, de 12 de diciembre de 1979.

2.— Comparece a la suscripción de la mencionada escritura pública el señor licenciado Guillermo Moreano Paz, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía denominada "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.— El capital de la compañía se aumenta en la suma de CIENTO TRES MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a TRESCIENTOS SEIS MILLONES DE SUCRES.

4.— El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas en la forma siguiente:

COMPENSACION DE CREDITOS	s/. 97'440.750,00
POR PAGAR	s/. 5'559.250,00

5.— En virtud de la escritura pública antes referida, se codifican los estatutos sociales de la compañía y se reforman, entre otros, los siguientes artículos que dirán: "ARTICULO SEGUNDO.— NACIONALIDAD Y DOMICILIO.— La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Otavalo, pudiendo establecer Sucursales, Agencias u oficinas en uno o varios lugares dentro o fuera del país". "ARTICULO CUARTO.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS SEIS MILLONES DE SUCRES (s/. 306'000.000,00), dividido en trescientos seis mil acciones, ordinarias, nominativas, de un mil sucres cada una y numeradas del cero cero cero cero uno al trescientos seis mil inclusive".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 31 de diciembre de 1979

Econ. Gilberto Novoa M.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.
ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL.

EL INS GEOGRAFIA

A los autores, editores,
otros sitios de expendio:

COMU

Que toda publicación q
territorio ecuatoriano de
la autorización del Minis
teriores y del Instituto G
Caso contrario, serán
de acuerdo a la p de l

